



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónVice Ministerio  
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

ACTA N° 001-2019

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Siendo las 11.30 horas del día Jueves 7 de Febrero de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación de la Ing. Carmen Dávila Cajahuanca, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien preside el Comité, Mg. Soledad Arteaga Paniagua Directora de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, como Secretaria Técnica, Abog. Karla Romero Sánchez, Directora de la Oficina General de Administración, como miembro , Abog.Julia Rosa Aspíllaga Monsalve, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro Sr. Luis Felipe Gil Solis Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, como miembro y; Arq. María Militza Carrillo Barrera, Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, como miembro.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, dando lectura a la Agenda:

**I. AGENDA:**

- 1) Apertura del Libro de Actas del Comité de Control Interno
- 2) Reprogramar el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del PRONIED
- 3) Formulario de Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno
- 4) Aprobación del Anexo N° 20: Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno (IV Trimestre de 2018).

**II. DESARROLLO DE LA AGENDA:**

2.1 Respecto al primer punto de agenda, según el acta N° 5-2018 del 31 de diciembre de 2018 se acordó aprobar la apertura del Libro de Actas del Comité de Control Interno con la aprobación de todos sus miembros; siendo materia de la presente reunión acordar incorporar todas las actas desde el año 2015 a la fecha; dejándose constancia que se colocaran actas de los años 2015 y 2016 en copia simple al no haberse encontrado en el acervo documentario de esos años los documentos en original.

2.2 Respecto al segundo punto de la agenda, el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado señalado por la Contraloría General de la República fue hasta el 31 de diciembre de 2018; y habiéndose quedado pendiente algunas actividades para el cierre de brechas del Plan de Trabajo del PRONIED se precisa solicitar a la OTEPA las acciones a seguir para la reprogramación de las actividades que quedaron pendientes, toda vez que según la Ley de Presupuesto para el año 2019 se amplió el plazo para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

2.3 Respecto al tercer punto de la agenda, el Aplicativo Informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del PRONIED" requiere ser actualizado periódicamente con información del PRONIED según los componentes del Sistema de Control Interno: i) Ambiente de Control, ii) Evaluación de Riesgos, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación, v) Supervisión.

Para el registro de dicho Aplicativo se solicitó a las áreas del PRONIED llenar el - Formulario de Medición del Sistema de Control Interno - adjuntando la documentación que valide dicho formulario con el objetivo de actualizar la Implementación del Sistema de Control Interno. Este tema está relacionado con las acciones para implementar la recomendación 1.10<sup>1</sup> del Informe de Control N° 23-2017-MINEDU/OCI "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" Periodo: 1 de enero al 31 de agosto de 2017.

2.4 Respecto al cuarto punto de la agenda, el Anexo N° 20: Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación de Sistema de Control Interno se debe remitir trimestralmente a la OTEPA dando cuenta del avance para la Implementación del Sistema de Control Interno en el PRONIED y, adjuntando la documentación que sustenta el avance efectuado por cada trimestre. Asimismo, deberá ser remitido al Órgano de Control Institucional del MINEDU como acciones para la implementación de la recomendación 1.7<sup>2</sup> del Informe de Control N° 23-2017-MINEDU/OCI "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" Periodo: 1 de enero al 31 de agosto de 2017.

<sup>1</sup> Que las Unidades Ejecutoras 020, 022,023,024,026,108,113,116,118,120,122 y 123 cumplan con registrar en el aplicativo informático " Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" los documentos de implementación del Sistema de Control Interno.

<sup>2</sup> Que las Unidades Ejecutoras 020,022, 023, 024, 026, 108, 116, 120, 122 y 123 concluyan con la ejecución de las actividades programadas en su Plan de Trabajo de cierre de brechas y continúe con las siguientes etapas.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónVice Ministerio  
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores  
peruanos  
Siempre

ACTA N° 001-2019

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Al término de la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Primero Acuerdo

Que, los integrantes del Comité de Control Interno firmen el - Acta de Apertura para el Libro de Actas - y se proceda a incluir todas las actas en el -Libros de Actas - desde el año 2015 a la fecha.

Segundo Acuerdo

Que, se requiera a la OTEPA formalmente las acciones a seguir respecto a la modificación del plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado debido a que en la Ley de Presupuesto para el año 2019 se modificó dicho plazo. Con ello sustentaremos la reprogramación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del PRONIED.

Tercer Acuerdo

Que, se continúe con la actualización del Aplicativo Informativo "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno del PRONIED".

Cuarto Acuerdo

Que, se remita el Anexo N° 20: Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación de Sistema de Control Interno al IV Trimestre del 2018 a la OTEPA y al OCI MINEDU.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. Carmen Davila Cajahuana  
Presidente  
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Soledad Arteaga Paniagua  
Secretaria Técnica  
Directora de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario,

Abog. Karla Romero Sánchez  
Miembro  
Directora de la Oficina General de Administración

Abog. Julia Rosa Aspíllaga Monsalve  
Miembro  
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Vice Ministerio  
de Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores  
peruanos  
Siempre

ACTA N° 001-2019

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Sr. Luis Felipe Gil Solis  
Miembro  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

Arq. María Militza Carrillo Barrera  
Miembro  
Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento